

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 164 / 03

Sucre, 11 de Junio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de 20 de Mayo de 2003 enviada por el Sr. Héctor Tezanos Pinto U. y Silvestre Vidaurre, Presidente del Club de Leones y responsable de la Campaña de Dotación de Lentes, solicitan al Honorable Concejo Municipal se los pueda recibir en audiencia para informar sobre la realización de la campaña de dotación de lentes Lens Crafers "regálame la Luz" que se desarrollará entre el 19 y 22 de Agosto de 2003 en la ciudad de Sucre.

El Club de Leones Sucre, miembro de la Asociación Internacional de Clubes de Leones es una Organización de servicio que tiene dentro de sus variadas actividades de apoyo al desarrollo y bienestar social de la comunidad, un interés especial en implementar y desarrollar un programa dirigido a mejorar la salud visual de personas de escasos recursos en coordinación con gobiernos, autoridades locales y organizaciones con las que comparte similares objetivos y filosofía.

En este sentido el Club de Leones Sucre, dentro de sus programas de servicio a la comunidad, ha tramitado el Proyecto ante Lions Internacional y la Fundación de Lenscrafters, una nueva campaña de atención oftálmica para la dotación de lentes a medida para personas de escasos recursos de los municipios de Padilla y Sucre denominada "Regálame la Luz".

Que, en Sesión Nº 64 de 11 de Junio de 2003, el Pleno del H. Concejo Municipal recibió en Audiencia a los peticionantes, determinándose la suscripción de un Convenio con el Club de Leones para la realización de la mencionada campaña.

Que, de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, tiene atribuciones para dictar Ordenanzas y Resoluciones de cumplimiento obligatorio para los habitantes de la jurisdicción territorial del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Se instruye a la Sra. Alcaldesa, que a la brevedad posible la suscripción de Convenio entre la H. Alcaldía Municipal y el Club de Leones para la realización de la Campaña de Dotación de Lentes Lens Crafters "Regálame la Luz", que se prevé pueda realizarse entre el 19 y 22 de Agosto de la presente gestión, en el área urbana y rural del Municipio.

Art.2º La Sra. Alcaldesa queda a cargo del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra.L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL